



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



REQUISICIÓN: 03 - 008

FECHA: 04/03/2026

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR

C. JAIME DANIEL MOTA AMBRIZ
PRESENTE

El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, te invita a participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción III, 17, 21, 22, 47 fracción IV inciso a), 58, 67 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el Estado de Puebla y el artículo 47 numeral 1 apartado "H" del anexo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026, y demás relativos y aplicables para el **"Servicio de Arrendamiento de tres equipos de fotocopiado por el periodo de abril a diciembre de 2026"** servicio que se utiliza para el servicio de las áreas administrativas del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, conforme a los siguientes requisitos técnicos:

El proveedor deberá brindar un servicio de escaneo fotocopiado e impresión de acuerdo con lo que se establece a continuación, de manera enunciativa, más no limitativa:

- Se requiere contratar el Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales para el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, mediante equipos multifuncionales de reciente generación.
- Funciones de Escaneo a color, impresiones y copias en blanco y negro
- Pantalla de al menos 8 pulgadas
- Velocidad de 50 a 90 páginas por minuto.
- Ampliación y reducción del 25% al 400%.
- Suministro de papel: 2 bandejas de mínimo 500 hojas cada una
- Alimentación multipropósito mínimo de 50 hojas.
- Tamaño de papel soportado como mínimo: Sobre C5, Ejecutivo, Folio, Carta, Oficio.
- Tamaño máximo de la copia y digitalización: 29.7 cm x 42.0 cm (A3) +/- 3 cm
- Tamaños aceptables de papel: Doble carta, legal, carta, carta-R • Escáner de cama plana y ADF
- Formato de Archivos de Digitalización mínimo: JPEG, JPG, PDF, TIFF, MTIFF y XPS, color y b/n
- Resolución 600 x 600 DPI +/- 50 DPI
- Resolución de copiado 1200 x 1200 DPI (Interpolada), +/- 100 DPI
- Memoria mínima de 2 GB expandible • Procesador de 1.2 GHz a 2.0 GHz
- Disco duro de al menos 250GB
- Velocidad de impresión: 55 - 60 ppm en negro.
- Ciclo de trabajo de 100,000 hasta 300,000 páginas al mes.
- Memoria Estándar de 512 MB hasta 2 GB.
- Resolución de 600 x 600 ppp hasta 1200x1200 ppp en negro.



2026
año de
Margarita
Maza



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0049 Ext. 100 e-mail: ltstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



- Tipo de Escaneo/copia: Cama plana y Alimentador de hojas.
- Resolución óptica de Escaneo: de 600 x 600 ppp hasta 1200 x 1200 ppp.
- Interfaz USB 2.0 y/o Ethernet 10/100/1000. • Incluye Cable USB y de Corriente.
- Suministro de papel: 2 bandejas de mínimo 500 hojas cada una.
- Alimentación multipropósito mínimo de 50 hojas.
- El proveedor deberá considerar las cantidades máximas y mínimas de copias y/o impresiones a contratar durante la vigencia del servicio, de acuerdo con el Anexo 2. Cantidades Máximas y Mínimas de Copias e Impresiones y Equipos Requeridos
- El proveedor deberá suministrar, instalar, configurar y poner en marcha los equipos multifuncionales solicitados por el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, en un periodo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del inicio del servicio.
- El proveedor deberá suministrar, instalar y poner en marcha los equipos multifuncionales de reciente generación en buen estado físico y operativo.
- El proveedor a la par de la instalación y puesta en marcha deberá configurar las claves de acceso confidenciales de cada usuario con la finalidad de evitar el uso de los equipos por personal no autorizado, dichas claves de acceso deberán ser generadas para y por cada servidor público, misma que deberá ser única e intransferible.
- El proveedor dentro de los 5 días hábiles contados a partir del inicio del servicio deberá suministrar, instalar, configurar y poner a punto una solución de administración que permita al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca monitorear el servicio de impresión requerido.
- Los equipos deben contar con un sistema de conteo total de impresiones, indicar la bandeja donde falta papel, papel atascado y el nivel de tóner
- Los equipos siempre deben contar con el tóner necesario para asegurar su operatividad, tóners que serán suministrado por cuenta del proveedor.
- El proveedor deberá entregar un REPORTE MENSUAL DE CONSUMO, en el cual constará la cantidad de impresiones realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
- En caso de falla de algún equipo y que éste sea el único que preste el servicio a una determinada área específica, el proveedor deberá reemplazar o reparar el equipo en un plazo no mayor a un día hábil posterior al reporte de la incidencia, en lo que proporciona el mantenimiento correctivo al equipo dañado, lo anterior, sin costo adicional.
- El proveedor deberá brindar soporte técnico en horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a sábado, durante la vigencia del servicio, para la resolución de cualquier incidencia, problema o requerimiento.
- El proveedor debe considerar que el contrato es a precio fijo por lo cual no deberá considerar el cobro de hojas ni clics excedentes.

PARA PARTICIPAR SE REQUIERE:



2026
año de
**Margarita
Maza**



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: itsstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx,
www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



- Presentar cotización debidamente firmada, dirigida al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, a través del correo electrónico oficial recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx o bien, físicamente en Avenida Tecnológico Sin Número, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla Código Postal 75219.

REQUISITOS:

- Entregar su cotización a más tardar el día **09 de marzo de 2026**.
- Se deberá indicar en la cotización los bienes y o servicios que cotiza, el monto desglosando el impuesto al valor agregado, nombre y firma de la persona que cotiza y datos fiscales.
- La cotización es en pesos mexicanos.
- Contar con capacidad técnica y económica

ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR:

- Cualquier empresa o persona invitada podrá solicitar aclaraciones a la invitación de cuando menos tres personas identificada con la requisición de número **03 - 008**, a través de comunicación escrita al correo electrónico recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx, a más tardar el día **08 de marzo de 2026** en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- En caso de aceptar la presente invitación, deberá cotizar de acuerdo a lo establecido en la misma, en caso contrario, le agradeceré notificarlo por escrito a la brevedad al correo recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx

REQUISITOS A CUMPLIR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- Tener registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla.
- Tener constancia de No Inhabilitado como proveedor del Gobierno del Estado de Puebla.
- Tener constancia de No Adeudo al Gobierno del Estado de Puebla.
- Acreditar su personalidad; para persona física acta de nacimiento y/o CURP e identificación oficial vigente; para persona moral acta constitutiva de donde emane la representación y/o el poder correspondiente para acreditar la representación.
- Garantizar el cumplimiento del contrato mediante Póliza fianza, cheque certificado o de caja por un 10% del monto total del procedimiento.
- Currículum empresarial: debe considerar el registro de clientes para los que haya trabajado o realizado algún contrato.
- Comprobante de domicilio: con antigüedad menor a tres meses.
- Constancia de situación fiscal.
- Relación y evidencia de otros contratos similares para acreditar su especialización técnica.
- Entregar la documentación complementaria que se le requiera para acreditar su solvencia técnica y económica.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: itstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



El plazo de entrega del servicio iniciará el día 01 de abril de 2026, los bienes y /o servicios deberán ser entregados en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, el pago se realizará en pagos mensuales, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta previamente proporcionada, el pago se realizará una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción.

ATENTAMENTE

ARTURO CERÓN PÉREZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



ccp. Archivo
GCPFL/acp



2026
año de
**Margarita
Maza**



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: ltstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx,
www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TEPEACA



REQUISICIÓN: 03 - 008

FECHA: 04/03/2026

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE
EDI COPIADORAS DE PUEBLA S.A. DE C.V.
PRESENTE**

El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, te invita a participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción III, 17, 21, 22, 47 fracción IV inciso a), 58, 67 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el Estado de Puebla y el artículo 47 numeral 1 apartado "H" del anexo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026, y demás relativos y aplicables para el **"Servicio de Arrendamiento de tres equipos de fotocopiado por el periodo de abril a diciembre de 2026"** servicio que se utiliza para el servicio de las áreas administrativas del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, conforme a **los siguientes requisitos técnicos**:

El proveedor deberá brindar un servicio de escaneo fotocopiado e impresión de acuerdo con lo que se establece a continuación, de manera enunciativa, más no limitativa:

- Se requiere contratar el Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales para el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, mediante equipos multifuncionales de reciente generación.
- Funciones de Escaneo a color, impresiones y copias en blanco y negro
- Pantalla de al menos 8 pulgadas
- Velocidad de 50 a 90 páginas por minuto.
- Ampliación y reducción del 25% al 400%.
- Suministro de papel: 2 bandejas de mínimo 500 hojas cada una
- Alimentación multipropósito mínimo de 50 hojas.
- Tamaño de papel soportado como mínimo: Sobre C5, Ejecutivo, Folio, Carta, Oficio.
- Tamaño máximo de la copia y digitalización: 29.7 cm x 42.0 cm (A3) +/- 3 cm
- Tamaños aceptables de papel: Doble carta, legal, carta, carta-R • Escáner de cama plana y ADF
- Formato de Archivos de Digitalización mínimo: JPEG, JPG, PDF, TIFF, MTIFF y XPS, color y b/n
- Resolución 600 x 600 DPI +/- 50 DPI
- Resolución de copiado 1200 x 1200 DPI (interpolada), +/- 100 DPI
- Memoria mínima de 2 GB expandible • Procesador de 1.2 GHz a 2.0 GHz
- Disco duro de al menos 250GB
- Velocidad de impresión: 55 - 60 ppm en negro.
- Ciclo de trabajo de 100,000 hasta 300,000 páginas al mes.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: itstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



- Memoria Estándar de 512 MB hasta 2 GB.
 - Resolución de 600 x 600 ppp hasta 1200x1200 ppp en negro.
 - Tipo de Escaneo/copia: Cama plana y Alimentador de hojas.
 - Resolución óptica de Escaneo: de 600 x 600 ppp hasta 1200 x 1200 ppp.
 - Interfaz USB 2.0 y/o Ethernet 10/100/1000. • Incluye Cable USB y de Corriente.
 - Suministro de papel: 2 bandejas de mínimo 500 hojas cada una.
-
- Alimentación multipropósito mínimo de 50 hojas.
 - El proveedor deberá considerar las cantidades máximas y mínimas de copias y/o impresiones a contratar durante la vigencia del servicio, de acuerdo con el Anexo 2. Cantidades Máximas y Mínimas de Copias e Impresiones y Equipos Requeridos
 - El proveedor deberá suministrar, instalar, configurar y poner en marcha los equipos multifuncionales solicitados por el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, en un periodo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del inicio del servicio.
 - El proveedor deberá suministrar, instalar y poner en marcha los equipos multifuncionales de reciente generación en buen estado físico y operativo.
 - El proveedor a la par de la instalación y puesta en marcha deberá configurar las claves de acceso confidenciales de cada usuario con la finalidad de evitar el uso de los equipos por personal no autorizado, dichas claves de acceso deberán ser generadas para y por cada servidor público, misma que deberá ser única e intransferible.
 - El proveedor dentro de los 5 días hábiles contados a partir del inicio del servicio deberá suministrar, instalar, configurar y poner a punto una solución de administración que permita al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca monitorear el servicio de impresión requerido.
 - Los equipos deben contar con un sistema de conteo total de impresiones, indicar la bandeja donde falta papel, papel atascado y el nivel de tóner
 - Los equipos siempre deben contar con el tóner necesario para asegurar su operatividad, tóners que serán suministrado por cuenta del proveedor.
 - El proveedor deberá entregar un REPORTE MENSUAL DE CONSUMO, en el cual constará la cantidad de impresiones realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
 - En caso de falla de algún equipo y que éste sea el único que preste el servicio a una determinada área específica, el proveedor deberá reemplazar o reparar el equipo en un plazo no mayor a un día hábil posterior al reporte de la incidencia, en lo que proporciona el mantenimiento correctivo al equipo dañado, lo anterior, sin costo adicional.
 - El proveedor deberá brindar soporte técnico en horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a sábado, durante la vigencia del servicio, para la resolución de cualquier incidencia, problema o requerimiento.
 - El proveedor debe considerar que el contrato es a precio fijo por lo cual no deberá considerar el cobro de hojas ni clics excedentes.



2026
año de
Margarita Maza



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: ltstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



PARA PARTICIPAR SE REQUIERE:

- Presentar cotización debidamente firmada, dirigida al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, a través del correo electrónico oficial recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx o bien, físicamente en Avenida Tecnológico Sin Número, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla Código Postal 75219.

REQUISITOS:

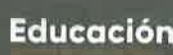
- Entregar su cotización a más tardar el día **09 de marzo de 2026**.
- Se deberá indicar en la cotización los bienes y o servicios que cotiza, el monto desglosando el impuesto al valor agregado, nombre y firma de la persona que cotiza y datos fiscales.
- La cotización es en pesos mexicanos.
- Contar con capacidad técnica y económica

ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR:

- Cualquier empresa o persona invitada podrá solicitar aclaraciones a la invitación de cuando menos tres personas identificada con la requisición de número **03 - 008**, a través de comunicación escrita al correo electrónico recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx, a más tardar el día **08 de marzo de 2026** en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- En caso de aceptar la presente invitación, deberá cotizar de acuerdo a lo establecido en la misma, en caso contrario, le agradeceré notificarlo por escrito a la brevedad al correo recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx

REQUISITOS A CUMPLIR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- Tener registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla.
- Tener constancia de No Inhabilitado como proveedor del Gobierno del Estado de Puebla.
- Tener constancia de No Adeudo al Gobierno del Estado de Puebla.
- Acreditar su personalidad; para persona física acta de nacimiento y/o CURP e identificación oficial vigente; para persona moral acta constitutiva de donde emane la representación y/o el poder correspondiente para acreditar la representación.
- Garantizar el cumplimiento del contrato mediante Póliza fianza, cheque certificado o de caja por un 10% del monto total del procedimiento.
- Currículum empresarial: debe considerar el registro de clientes para los que haya trabajado o realizado algún contrato.
- Comprobante de domicilio: con antigüedad menor a tres meses.
- Constancia de situación fiscal.
- Relación y evidencia de otros contratos similares para acreditar su especialización técnica.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: ltstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



- Entregar la documentación complementaria que se le requiera para acreditar su solvencia técnica y económica.

El plazo de entrega del servicio iniciará el día 01 de abril de 2026, los bienes y /o servicios deberán ser entregados en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, el pago se realizará en pagos mensuales, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta previamente proporcionada, el pago se realizará una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción.

ATENTAMENTE

ARTURO CERÓN PÉREZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TEPEACA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS

ccp. Archivo
GCPFL/acp



2026
año de
**Margarita
Maza**



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: itsstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx,
www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TEPEACA



REQUISICIÓN: 03 - 008

FECHA: 04/03/2026

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE
SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
PRESENTE**

El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, te invita a participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción III, 17, 21, 22, 47 fracción IV inciso a), 58, 67 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal para el Estado de Puebla y el artículo 47 numeral 1 apartado "H" del anexo de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026, y demás relativos y aplicables para el **"Servicio de Arrendamiento de tres equipos de fotocopiado por el periodo de abril a diciembre de 2026"** servicio que se utiliza para el servicio de las áreas administrativas del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, conforme a los siguientes requisitos técnicos:

El proveedor deberá brindar un servicio de escaneo fotocopiado e impresión de acuerdo con lo que se establece a continuación, de manera enunciativa, más no limitativa:

- Se requiere contratar el Servicio de fotocopiado e impresión a través de máquinas multifuncionales para el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, mediante equipos multifuncionales de reciente generación.
- Funciones de Escaneo a color, impresiones y copias en blanco y negro
- Pantalla de al menos 8 pulgadas
- Velocidad de 50 a 90 páginas por minuto.
- Ampliación y reducción del 25% al 400%.
- Suministro de papel: 2 bandejas de mínimo 500 hojas cada una
- Alimentación multipropósito mínimo de 50 hojas.
- Tamaño de papel soportado como mínimo: Sobre C5, Ejecutivo, Folio, Carta, Oficio.
- Tamaño máximo de la copia y digitalización: 29.7 cm x 42.0 cm (A3) +/- 3 cm
- Tamaños aceptables de papel: Doble carta, legal, carta, carta-R • Escáner de cama plana y ADF
- Formato de Archivos de Digitalización mínimo: JPEG, JPG, PDF, TIFF, MTIFF y XPS, color y b/n
- Resolución 600 x 600 DPI +/- 50 DPI
- Resolución de copiado 1200 x 1200 DPI (interpolada), +/- 100 DPI
- Memoria mínima de 2 GB expandible • Procesador de 1.2 GHz a 2.0 GHz
- Disco duro de al menos 250GB
- Velocidad de impresión: 55 - 60 ppm en negro.
- Ciclo de trabajo de 100,000 hasta 300,000 páginas al mes.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: itstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



- Memoria Estándar de 512 MB hasta 2 GB.
 - Resolución de 600 x 600 ppp hasta 1200x1200 ppp en negro.
 - Tipo de Escaneo/copia: Cama plana y Alimentador de hojas.
 - Resolución óptica de Escaneo: de 600 x 600 ppp hasta 1200 x 1200 ppp.
 - Interfaz USB 2.0 y/o Ethernet 10/100/1000. • Incluye Cable USB y de Corriente.
 - Suministro de papel: 2 bandejas de mínimo 500 hojas cada una.
 - Alimentación multipropósito mínimo de 50 hojas.
-
- El proveedor deberá considerar las cantidades máximas y mínimas de copias y/o impresiones a contratar durante la vigencia del servicio, de acuerdo con el Anexo 2. Cantidades Máximas y Mínimas de Copias e Impresiones y Equipos Requeridos
 - El proveedor deberá suministrar, instalar, configurar y poner en marcha los equipos multifuncionales solicitados por el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, en un periodo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del inicio del servicio.
 - El proveedor deberá suministrar, instalar y poner en marcha los equipos multifuncionales de reciente generación en buen estado físico y operativo.
 - El proveedor a la par de la instalación y puesta en marcha deberá configurar las claves de acceso confidenciales de cada usuario con la finalidad de evitar el uso de los equipos por personal no autorizado, dichas claves de acceso deberán ser generadas para y por cada servidor público, misma que deberá ser única e intransferible.
 - El proveedor dentro de los 5 días hábiles contados a partir del inicio del servicio deberá suministrar, instalar, configurar y poner a punto una solución de administración que permita al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca monitorear el servicio de impresión requerido.
 - Los equipos deben contar con un sistema de conteo total de impresiones, indicar la bandeja donde falta papel, papel atascado y el nivel de tóner
 - Los equipos siempre deben contar con el tóner necesario para asegurar su operatividad, tóners que serán suministrado por cuenta del proveedor.
 - El proveedor deberá entregar un REPORTE MENSUAL DE CONSUMO, en el cual constará la cantidad de impresiones realizadas durante el mes de cada uno de los equipos con los que se preste el servicio, debiendo indicar marca, modelo, área e inmueble donde está asignado, costo unitario de impresión y totales, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
 - En caso de falla de algún equipo y que éste sea el único que preste el servicio a una determinada área específica, el proveedor deberá reemplazar o reparar el equipo en un plazo no mayor a un día hábil posterior al reporte de la incidencia, en lo que proporciona el mantenimiento correctivo al equipo dañado, lo anterior, sin costo adicional.
 - El proveedor deberá brindar soporte técnico en horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a sábado, durante la vigencia del servicio, para la resolución de cualquier incidencia, problema o requerimiento.
 - El proveedor debe considerar que el contrato es a precio fijo por lo cual no deberá considerar el cobro de hojas ni clics excedentes.



2026
año de
Margarita Maza



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: ltstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



PARA PARTICIPAR SE REQUIERE:

- Presentar cotización debidamente firmada, dirigida al Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, a través del correo electrónico oficial recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx o bien, físicamente en Avenida Tecnológico Sin Número, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla Código Postal 75219.

REQUISITOS:

- Entregar su cotización a más tardar el día **09 de marzo de 2026**.
- Se deberá Indicar en la cotización los bienes y o servicios que cotiza, el monto desglosando el impuesto al valor agregado, nombre y firma de la persona que cotiza y datos fiscales.
- La cotización es en pesos mexicanos.
- Contar con capacidad técnica y económica

ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR:

- Cualquier empresa o persona invitada podrá solicitar aclaraciones a la invitación de cuando menos tres personas identificada con la requisición de número **03 - 008**, a través de comunicación escrita al correo electrónico recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx, a más tardar el día **08 de marzo de 2026** en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- En caso de aceptar la presente invitación, deberá cotizar de acuerdo a lo establecido en la misma, en caso contrario, le agradeceré notificarlo por escrito a la brevedad al correo recursos.materiales@tepeaca.tecnm.mx

REQUISITOS A CUMPLIR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- Tener registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla.
- Tener constancia de No Inhabilitado como proveedor del Gobierno del Estado de Puebla.
- Tener constancia de No Adeudo al Gobierno del Estado de Puebla.
- Acreditar su personalidad; para persona física acta de nacimiento y/o CURP e identificación oficial vigente; para persona moral acta constitutiva de donde emane la representación y/o el poder correspondiente para acreditar la representación.
- Garantizar el cumplimiento del contrato mediante Póliza fianza, cheque certificado o de caja por un 10% del monto total del procedimiento.
- Currículum empresarial: debe considerar el registro de clientes para los que haya trabajado o realizado algún contrato.
- Comprobante de domicilio: con antigüedad menor a tres meses.
- Constancia de situación fiscal.
- Relación y evidencia de otros contratos similares para acreditar su especialización técnica.



Educación



TEPEACA
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



PUEBLA
GOBIERNO DEL ESTADO

Educación

PODAMOS
PUEBLA

Pensar
Grande



Instituto
Tecnológico
Superior de
Tepeaca



2026
año de
Margarita
Maza



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: ltstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



- Entregar la documentación complementaria que se le requiera para acreditar su solvencia técnica y económica.

El plazo de entrega del servicio iniciará el día 01 de abril de 2026, los bienes y /o servicios deberán ser entregados en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, el pago se realizará en pagos mensuales, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta previamente proporcionada, el pago se realizará una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción.

ATENTAMENTE

ARTURO CERÓN PEREZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



ccp. Archivo
GCPFL/acp



2026
año de
Margarita
Maza



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: ltstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx